



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-844

SALTA, 10 de mayo de 2016.

EXPEDIENTE N° 11.164/2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 07 – para la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica - Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 153, la Sra. Gladys Graciela Leiva, eleva nota con fecha 10/05/16, solicitando se la excuse de participar como jurado en el presente llamado “por razones estrictamente laborales”.

Que los plazos para excusaciones fijados por Res R-DNAT-2016-383, se encuentran vencidos, razón por la cual este Decanato dispone no hacer lugar a la excusación solicitada por la Sra. Leiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

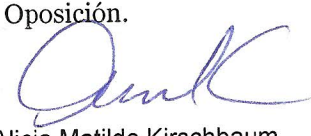
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- No hacer lugar a la excusación solicitada por la Sra. Gladys Graciela LEIVA – en razón de que los plazos reglamentarios fijados por Res. R-DNAT-2016-383, a la fecha se encuentran vencidos.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a la Sra. Leiva y siga a Despacho General y Mesa de Entradas para su tramitación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido mantener en RESERVA para fecha de Oposición.


Sr. Félix Ángel Vergara
A/C Direc. Gral. Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales